

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	20/01/2025	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:		
		03:08 pm	03:35 pm		
Lugar de la Reunión	Oficina Dirección Técnica – Subsecretaria de Inversiones Piso 13.	Tipo Reunión	Virtual ☒		
			Presencial ☐		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN					
Revisión del requerimiento del proceso de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización del equipo de radiolocalización Gi2S – para detección y localización de emisiones de señales 2G, 3G y 4G de propiedad de la SDSCJ y operado por la SIJIN de la Policía Metropolitana de Bogotá.					
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)					
<ul style="list-style-type: none"> Observaciones al borrador del requerimiento. 					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
<p>La reunión contó con la asistencia de los siguientes funcionarios y contratistas que participan de forma virtual a través de la plataforma Teams, así:</p> <p>Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá: CT. Luz Karina Veloza – Jefe Grupo de Criminalística SIJIN - MEBOG PT. Diego A Carreño Gantiva – SIJIN MEBOG – Operador equipo de Radiolocalización IT. Jonathan de Pablos – Enlace – MEBOG ST. Ardila - MEBOG</p> <p>Por parte de la Dirección Técnica: Magda Lucia Muñoz Molano – Profesional jurídica Oscar Harvey Romero Forero – Estructurador Técnico Andrea Lorena Maca Orozco – Estructuradora Financiera Fernando Yezid Garzón Martínez – Técnico Operativo</p> <p>La Dra. Magda da la bienvenida a la mesa de trabajo, agradece la asistencia, manifiesta que el propósito de la reunión es verificar la información contenida en el borrador del</p>					

requerimiento que la MEBOG-SIJIN está trabajando para el proceso de mantenimiento del equipo equipo de radiolocalización Gi2S.

La Ing. Andrea indica que desde la MEBOG han manifestado que la instrucción de ahora en adelante de los procesos es que se radiquen en borrador, sin embargo, considera que los requerimientos deben venir con la información y documentación completa, entonces como desde la MEBOG se radicó ya un documento preliminar del requerimiento, considera que se debería escuchar a los funcionarios de la Policía para que expliquen cuál es el fin del requerimiento y el propósito a la fecha de hacer nuevamente un mantenimiento a este equipo, que informen cómo lo elaboraron y porque lo elaboraron, cuál es el fin y posteriormente para contarles un poco del proceso pasado.

El PT. Carreño manifiesta que a comienzo de año llegó a la MEBOG un requerimiento para que se adelantara todo lo relacionado a este proceso de forma preliminar, para el equipo de radiolocalización Gi2S, por tal razón se envió el borrador de ese requerimiento; de igual manera se informó que este equipo se encontraba en la trayectoria de un contrato que corresponde al 1757 de 2024, que está vigente y en etapa culminación en el mes de enero.

El SI. Ardila agrega que de acuerdo a las instrucciones que fueron dadas y conforme al PAA, el borrador o las proyecciones que fueron entregadas a la Secretaría de Seguridad, antes de entrar en reprocesos en la radicación de documentos y que tal vez tienen diferentes observaciones, aclara que se solicitó la entrega inicial de este requerimiento o de esta documentación, con el fin de tenerlos ajustados conforme a las indicaciones que la Secretaría estime pertinentes.

Co respecto a temas como el que han indicado de las garantías, entre otras, considera pertinente de pronto darlo a conocer, para que la Seccional de Investigación Criminal tenga conocimiento y pues así conocer este requerimiento más a profundidad.

La Ing. Andrea indica que realmente documentaciones solamente allegaron el documento de requerimiento que fue comparado con el requerimiento del proceso realizado el año pasado y es igual solo se cambió el valor, entonces resulta preocupante teniendo en cuenta que estos son recursos públicos, que son muy vigilados y lo primero que se tiene que hacer es revisar los contratos vigentes o pasados, además porque debe estar reflejado en el requerimiento.

Si la entidad a finales del año pasado suscribió un contrato para hacer el mantenimiento a este equipo por valor de \$952.000.000 y en este año están proyectando hacer un mantenimiento de \$1.965.000.000, surgen varias inquietudes:

¿Dónde en el recubrimiento se ve reflejado el contrato anterior o que está vigente?, no se menciona por ningún lado.

- ¿Cuál fue el resultado de ese mantenimiento?
- ¿Qué dijo la empresa que hizo el mantenimiento?
- ¿Cuál fue el resultado del mantenimiento preventivo y correctivo?

Porque teniendo en cuenta que esos procesos el año pasado tenían para ejecución 6 meses y por el tiempo, por los documentos por todo se acortó el tiempo de ejecución, se llegó a un compromiso con DTM, donde ellos dijeron, dejamos en la cotización, en los documentos, en las obligaciones que se hará una garantía del mantenimiento preventivo y correctivo de 6 meses, que en el momento que la entidad lo requiera, la empresa estará ahí para cumplir esas garantías.

Así las cosas, es necesario analizar la viabilidad de que, teniendo un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo, se realice un nuevo proceso, porque como se entra en el momento que pase algo, a realizar una reclamación sobre un mantenimiento realizado con el anterior contrato.

No se ven en ninguna parte la justificación ni el desglose o discriminación de las actividades de los \$1.965.000.000, es un recurso bastante considerable que se tiene que justificar; de otro lado se debe tener en cuenta el tema de la depreciación del equipo, el costo del equipo para validar si esa inversión es viable, el tema aquí no es solamente porque indicaron que se pasara un requerimiento, considera que desde la MEBOG se debe hacer un análisis concienzudo del tema en relación al contrato que está en ejecución, los resultados de esa ejecución, si sigue siendo el proveedor único y exclusivo o y esos mantenimientos los pueden hacer otra empresas, en si hacer el análisis de todos los componentes para que a la Secretaria llegue un requerimiento con el cual se pueda adelantar un proceso de contratación, porque la necesidad realmente la tiene la MEBOG, es la Policía los que saben cuál es la necesidad exacta, no es la Dirección Técnica, aquí se brinda orientación, acompañamiento y complementación, pero quienes son los dueños de la necesidad es la MEBOG.

Entonces hace un llamado a que se aporte toda la documentación, la justificación, porque dentro del requerimiento dice que se adjunta la ficha técnica del equipo, la hoja de vida del equipo y la propuesta comercial, pero ninguno de esos documentos está de tal forma que no se puede hacer la verificación.

- ¿La justificación en qué términos está terminando este contrato?
- ¿Cómo va el tema de las garantías?

Desde la parte de estructuración económica y en base al conocimiento que se tiene del proceso realizado el año pasado, son las sugerencias, para poder avanzar y mirar si efectivamente así este en el plan para erradicarlo en el mes de febrero, para hacer el

proceso de contratación en el mes de febrero, se haga una evaluación si amerita la contratación tan rápido de este mantenimiento.

El Ing. Oscar manifiesta que, revisando la adquisición de ese equipo en noviembre del año 2019, considera necesario el avalúo de este elemento en cuanto a la depreciación, por qué. Si el año pasado se realizó un contrato para mantenimiento por \$952.000.000 y en este momento se está requiriendo una contratación para mantenimiento por \$1.965.000.000, en el año 2019 se compró por un valor entonces resulta necesario entrar a evaluar cuánto vale el equipo en este momento con su depreciación para conocer el valor real, para evitar incurrir de pronto en hacer mantenimientos a un equipo con costos muy altos que quizás valga más el mantenimiento que comprarlo nuevo.

Se debe conocer realmente cada cuánto se les hace mantenimiento a estos equipos, porque de acuerdo a lo que manifiestas los compañeros de la Secretaria al equipo se le hizo mantenimiento en los meses de noviembre y diciembre y se está proyectando nuevamente hacerle mantenimiento, entonces considera importante tener esa información.

Es importante tener en cuenta que a la fecha de acuerdo a los informado sobre el contrato de mantenimiento anterior que hay unas garantías, se necesita saber qué cubre la garantía, Exactamente, pero sí tenemos que tener en cuenta ese tipo de garantía y como hay un contrato del año pasado, pues este debe tener la hoja de vida que permita verificar los mantenimientos que se realizaron, las actividades y los componentes que se intervinieron.

Anexar dentro de la especificación técnica a que se le va a hacer mantenimiento, las actividades y los componentes que lo requieren, es conveniente que se anexen y agreguen y discriminar en la ficha técnica todo lo que se le va a hacer en cuanto al mantenimiento, para no tener como los inconvenientes con eso al igual que los históricos de los mantenimientos.

Es importante que se indique que la referencia Gi2S es una marca y que a la fecha actualmente no existe una empresa diferente a las del proveedor único y exclusivo que cumpla con las mismas funciones y de pronto realice los mismos mantenimientos al equipo y que a la fecha en Colombia no exista una empresa que preste los mismos servicios que se están solicitando.

El PT. Carreño al respecto de la referencia del equipo, aclara que este no es un equipo de interceptación, este es un equipo utilizado para la ubicación de señales de celulares de terminales móviles, el nombre del Gi2S es el nombre como tal del componente, es un equipo de radiolocalización Imsi_Catcher, es un equipo de origen israelí de la empresa Cognyte y cuando se envía la documentación para la revisión, hay una carta de exclusividad directamente que es enviada por la por la casa fabricante, indica que cuando se adquirió este equipo en el 2019, se compró con otra empresa, por eso la demora en la contratación

el año pasado, porque se desconocía que la empresa que hizo la venta o que trajo el equipo, no era la misma empresa con la carta exclusividad que actualmente está que es DTM.

Respecto al tiempo de actualización de este equipo, desde el principio cuando se adquirió quedó en la en la hoja de vida que ya está dentro de la documentación que esta en el reciente contrato y estos equipos más que un mantenimiento preventivo a los que haya lugar, cuando se habla de mantenimientos correctivos se refiere a la actualización del sistema en el entendido que es un tipo de tecnología que maneja diferentes bandas de telefonía de móvil que con base en los avances tecnológicos que cambian día tras día, se requiere la actualización.

Se tiene claro que estas actualizaciones son anuales y que el año pasado por un recorte presupuestal manifestaron por parte Secretaría que se tenía que hacer a 6 meses, lo cual no depende de la Policía, situación que se informó a la empresa que tiene la exclusividad y que ejecuta actualmente el contrato de mantenimiento; indica que al Dr. Orlando Vega Navas director de la Dirección de Bienes ya se le envió el informe final de ejecución del contrato que esta para cumplimiento el 25 de enero, para hacer la entrega total y el informe final del contrato, DTM junto con la Secretaría acordaron que una vez terminado el contrato y con la entrega final, a fecha del 25 de enero de 2025, tienen seis (6) meses para garantizar ese mantenimiento preventivo y correctivo, eso quiere decir que se estaría hablando que iría hasta el mes de julio de esta vigencia.

Manifiesta que como operador del equipo desconoce el tema de la solicitud nuevamente de radicar un nuevo proyecto para este año, simplemente informaron y solicitaron realizar nuevamente la elaboración del proyecto y pidieron que se enviara directamente a la Secretaria para la revisión, a lo que se dio cumplimiento.

El Ing. Oscar indica que entiende que hay una solicitud y que se tiene que realizar, pero lo más importante para que el equipo estructurador de la Dirección Técnica pueda evaluar, son todos los documentos que deben aportar, para poder realizar el análisis y evaluación técnica de los servicios que se están requiriendo.

Frente al Software de equipo entiende que este es a perpetuidad y es necesario conocer la versión y cuántas actualizaciones requiere para tener la última versión, por eso reitera la necesidad de allegar toda la documentación para que a partir de ahí se pueda hacer de forma correcta el proceso de estructuración.

El PT. Carreño señala que el equipo se adquirió desde el 2019, con garantías de mantenimiento de 3 años, es decir desde noviembre de 2019, hasta el 2022, indica que se trató de hacer la recurrencia de mantenimiento del equipo en 2023 que no fue posible porque no había disponibilidad de recursos, hasta el año pasado ya finalizado informaron que se hiciera el proyecto a 6 meses, ya que pues estaba culminando el año, se hizo y ese proyecto

pues es el que está vigente y garantiza los mantenimientos hasta el mes de julio como se indicó anteriormente .

El Ing. Oscar sugiere que se le debe solicitar a la empresa una certificación sobre la vida útil del equipo.

El PT. Carreño señala que esa documentación ya está radicada con el contrato que se está ejecutando actualmente que es el 1757.

La Dra. Magda señala que frente a las observaciones que hace el equipo estructurador de la Dirección Técnica, considera que vale la pena que el actual contrato termine, el contratista entregue el informe final, porque al parecer y de lo que se ha escuchado en la mesa técnica, muchas de las de las observaciones que se tienen dependerá del informe final que entreguen contratista actual.

De otro lado es importante que cuando vayan a radicar nuevamente el requerimiento, se tenga un contexto sobre el equipo de cuando se adquirió, como se adquirió en el entendido que la Policía tienen el conocimiento y el antecedente de cómo se adquirió en ese equipo, teniendo en cuenta que las personas que ven el proceso desde afuera no.

Es importante también que se revisen las obligaciones post contractuales del actual contrato, en el entendido de que muchos de esos equipos cuándo hay mantenimientos preventivos y correctivos, quedan el tema de las garantías, pero también quedan algunas obligaciones que implica que la entidad tenga que realizar sí o sí el mantenimiento en cierta época, eso pasa con la hoja de vida, pues ahí tienen que quedar todas las anotaciones sobre las intervenciones que se le hace al equipo, repuestos e insumos y que el proveedor indique si el equipo debe tener obligatoriamente en cierto tiempo un mantenimiento preventivo.

Sugiere como lo indico la Ing. Andrea, frente al presupuesto asignado para este año, que es mucho más alto que el utilizado el año pasado, se justifique a que se debe el incremento, ya sea por más tiempo del servicio, sea por vida útil, sea porque requiere de acuerdo al informe presentado por el contratista que requiere más repuestos o actualizaciones.

Si tienen documentos de casa matriz o fabricante, considera que es importante también que se conozcan, todos esos aspectos son importantes para que el requerimiento y cuando se está haciendo la formulación del proyecto, el proceso, pues tenga todas las condiciones técnicas para conocimiento de quien vaya a ejecutarlo.

Las condiciones técnicas deben ser muy claras, esto desde el punto de vista de garantías, pues si hay algún repuesto que, una vez hecho el mantenimiento preventivo, implique un mantenimiento correctivo, revisar que el mantenimiento correctivo sí o no se puede hacer

por parte del nuevo y aportar todos los documentos que crean necesarios dentro de la formulación del proceso como tal (hojas de vida, documentos de casa matriz o fabricante, informes finales, diagnósticos, estructura de costos que hay en elaborado, algún reporte que haya entregado el contratista y que pueda permitir elaborar de la manera más adecuada el proceso)

La Ing. Andrea indica que es necesario hablar con la Dirección de Bienes, porque hay una información que no tiene la Policía, pero sí la tiene esa Dirección; entonces pedirle al Ing. Giovanni para que él nos regale la información de cuando se adquirió el equipo, cómo se adquirió, en el entendido que fue la Secretaría la que lo compró, porque es muy posible que la MEBOG no tenga esa información.

El PT. Carreño manifiesta que en efecto como no se radico un requerimiento oficial sino un borrador del requerimiento, la Policía realizara los ajustes pertinentes de conformidad con las observaciones realizadas por el equipo estructurador de la Dirección Técnica en la mesa de trabajo.

La Dra. Magda señala que una vez el Ing. Giovanni se reintegre la Dirección Técnica le solicitara el detalle de la adquisición y demás aspectos que se requieran para que la Policía pueda formular nuevamente el requerimiento y quedaríamos a la espera para la nueva verificación.

No siendo más el objeto de la reunión la Dra. Magda agradece la participación de todos los asistentes y la da por terminada, indicando que se fijan los compromisos acordados en la misma y que podamos adelantar estos procesos con la premura y con la calidad que se requiere.

La grabación de la mesa de trabajo puede ser consultada en el siguiente link o enlace:

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/magda_munoz_sci_gov_co/EdJMXhJKoFAh927Yz-xZXwBlzQrYhJ2C-1R7Y0hTOoTXg?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view

CONCLUSIONES

Se debe realizar por parte de la MEBOG-SIJIN el ajuste al documento de requerimiento proyectado conforme a las observaciones que realizo el equipo estructurador de la Dirección Técnica dentro de la revisión realizada y la información que se obtenga por parte de la Dirección de Bienes dentro de las actividades que realiza de supervisión del último contrato de mantenimiento del equipo de radiolocalización Gi2S.

Junto con el requerimiento ajustado se debe adjuntar todos los documentos necesarios e indicados para la estructuración (hoja de vida de equipo, diagnostico, ficha técnica de mantenimiento, documentos de exclusividad, propuesta comercial de mantenimiento, estructura de costos de mantenimiento desagregado y demás documentos que se consideren necesarios).

COMPROMISOS				
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Ajustar el requerimiento conforme a las observaciones realizadas por el equipo estructurador de la Dirección Técnica		MEBOG - SIJIN		Dirección Técnica
Solicitar al supervisor de la Dirección de Bienes la información relacionada con mantenimiento del equipo de radiolocalización.		Equipo estructurador Dirección Técnica		Dirección Técnica
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma
	Se adjunta evidencia participantes en TEAMS.			

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

scjgovcol-my.sharepoint.com/personal/magda_munoz_scj_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmagda_munoz_scj_gov_co%2FDo...

Mesa previa Gi2 SIJIN-20250120_150811-Grab... 

Buscar

Grabar Cargar Favorito Lista de reproducción

Teams Compartir

Mesa previa Gi2 SIJIN

2025-01-20 20:08 UTC

Recorded by
Fernando Yezid Garzón
Martinez

Organized by
Magda Lucia Muñoz
Molano

Transcripción

Buscar

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

Fernando Yezid Garzón Martínez empezó la transcripción

M Magda Lucia Muñoz Molano 0:03
¿Ya, EH?
¿Pero digamos que hay unas alertas frente a este nuevo proceso que te pediría a Andre te daría la palabra, señor?

OR oscar romero 0:09
El traducía.
Que pena interrumpir, EH, no, qué pena.
¿Pues como entré últimas sería bueno, pues si la reunión se empieza a grabar y pues que todos tengan conocimiento, yo no tengo para para empezar a grabar, para que nos quede como cuando 1 quiera ir a mirar qué se hizo una grabación para tu alimentarse?

M Magda Lucia Muñoz Molano 0:35
Sí, ya voy a pedir autorización a todos los participantes para poder iniciar la grabación.
Es todo lo hace nuestro compañero Fernando Yezid.

Mesa previa Gi2 SIJIN

20 de enero de 2025 Caduca dentro de 160 días • 0 visualizaciones • Aplicación de SharePoint • HD • ... > Documentos > Grabaciones

